

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS



RESOLUCIÓN No. 68
de 14 de julio de 2022

EL MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Título II de la Ley 23 de 15 de julio de 1997, la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) del Ministerio de Comercio e Industrias es el Organismo Nacional de Normalización encargado por el Estado del proceso de normalización técnica, evaluación de la conformidad, certificación de calidad, metrología y conversión al sistema internacional de unidades (SI);

Que entre las funciones de la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) está supervisar y garantizar que las prácticas nacionales con relación al establecimiento de normas y reglamentos técnicos sean acordes con las disposiciones internacionales en lo referente a esta materia y deberá velar por la aplicación de códigos de buena conducta basados en sistemas internacionales de normalización, para la elaboración, adopción y aplicación de normas técnicas que no creen obstáculos innecesarios al comercio internacional;

Que mediante Resolución No. 67 de 14 de julio de 2022, fue adoptada la **Norma Técnica DGNTI-COPANIT ISO 14092:2020 Adaptación al Cambio Climático — Requisitos y Orientación sobre la Planificación de la Adaptación para los Gobiernos Locales y las Comunidades;**

Que esta norma técnica presenta orientación para los gobiernos locales y las comunidades sobre cómo prepararse para tales amenazas y los riesgos asociados y reconoce que los impactos que plantea el cambio climático varían ampliamente de una región a otra, y afecta directamente al bienestar de las comunidades y los gobiernos locales incluyendo los servicios públicos que ofrecen, así como a la seguridad de las personas dentro de su jurisdicción. Es responsabilidad de los gobiernos locales y las comunidades proporcionar liderazgo en la planificación y preparación para gestionar estos riesgos;

Que esta norma técnica tiene como objetivo la planificación e implementación de la adaptación como proceso continuo de aprendizaje y mejora que requiere una atención y acción sostenidas, por lo cual ayudará a los gobiernos locales y a las comunidades a tomar medidas iniciales para crear una sociedad segura y sostenible, social y económicamente, que sea resiliente a los impactos actuales y futuros del cambio climático;

Que corresponde a la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, la divulgación de reglamentos técnicos, normas y procedimiento de evaluación de la conformidad;

RESUELVE:

PRIMERO: HACER del conocimiento público la adopción de la Norma Técnica **DGNTI-COPANIT ISO 14092:2020 Adaptación al Cambio Climático - Requisitos y Orientación sobre la Planificación de la Adaptación para los Gobiernos Locales y las Comunidades.**

SEGUNDO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 23 de 15 de julio de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ministerio de Comercio e Industrias
Certifica que todo lo anterior es fiel copia de su original

Panamá, 15 de Julio de 2022


Secretario(a) General


FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias

